

2021

Perspectiva de género en la producción de noticias

Santiago del Estero 17, 22 y 23
de septiembre 2021

DGPG | Dirección General de Políticas de Género



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

— 2021 —

Perspectiva de género en la producción de noticias

Santiago del Estero 17, 22 y 23
de septiembre 2021

DGPG | Dirección General de Políticas de Género

Perspectiva de género en la producción de noticias

Santiago del Estero 17, 22 y 23 de septiembre 2021

Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de la Nación

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional de la Procuración General de la Nación.

Publicación: diciembre 2021.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| DOCUMENTOS ELABORADOS POR LA DGPG | 8 |
| 1. Perspectiva de género en los sistemas de protección regional y universal de derechos humanos. Compendio sobre las decisiones e informes de los órganos y mecanismos Internacionales de derechos humanos en materia de género..... | 8 |
| 2. Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo. Material teórico y práctico. | 8 |
| 3. Herramientas para el abordaje de la violencia de género desde los espacios institucionales..... | 9 |
| 4. Acceso a la Justicia. Mujeres víctimas de la violencia doméstica. | 9 |
| 5. Violencias de género y acceso a la justicia. | 9 |
| 6. Guía de actuación en casos de violencia doméstica contra las mujeres..... | 9 |
| 7. Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades..... | 10 |
| 8. El derecho al reconocimiento de la identidad de género autopercibida | 10 |
| ANEXO NORMATIVO | 11 |
| Leyes nacionales | 12 |
| Decretos | 28 |
| Legislacion de la Provincia de Santiago del Estero | 31 |

PRESENTACIÓN

Este material fue elaborado por la Dirección General de Políticas de Género (DGPG) y la Dirección de Comunicación Institucional (DCI) de la Procuración General de la Nación.

La DGPG tiene entre sus objetivos incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas públicas con el fin de eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer y la población LGTBIQ+, en observancia de las obligaciones suscriptas por el Estado argentino, al tiempo que adopta medidas con perspectiva de género para mitigar las desigualdades en las políticas internas de acceso y permanencia de las mujeres y personas del colectivo LGTBIQ+ dentro del Ministerio Público Fiscal (MPF) y la remoción de obstáculos que les impiden cuando son víctimas de violencia el acceso efectivo a mecanismos judiciales eficaces y respetuosos de sus derechos. Entre sus funciones la DGPG brinda asesoramiento y asistencia técnica a las fiscalías y otras áreas del MPF para contribuir a enriquecer y transversalizar la perspectiva de género en el ámbito de sus competencias.

La DCI tiene como objetivo unificar los mensajes clave del MPF y darlos a conocer interna y externamente, para lograr una identidad propia como organismo que nuclea todas las fiscalías federales y nacionales. Entre sus funciones la DCI busca posicionar a la Procuración General de la Nación como un organismo activo que define políticas de persecución penal al tiempo que provee y administra los recursos del MPF para llevarlas a cabo. Además, enriquece el debate y la discusión pública en temas de justicia y seguridad: crimen organizado, trata de personas, derechos humanos, delitos contra la administración pública, entre otras tareas.

El dossier cuenta con materiales relacionados con la temática elaborado por ambas Direcciones. Asimismo, se incluye un anexo de la legislación más relevante en materia de derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y población LGTBIQ+ tanto a nivel nacional como a nivel local en Santiago del Estero.

DOCUMENTOS ELABORADOS POR LA DGPG

Para consultar todo el material con el que cuenta la DGPG ingresar [acá](#).

1. Perspectiva de género en los sistemas de protección regional y universal de derechos humanos. Compendio sobre las decisiones e informes de los órganos y mecanismos Internacionales de derechos humanos en materia de género.

El documento sistematiza documentos emitidos por distintos órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos pertenecientes al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y el Sistema de Protección Universal entre 2015 y marzo de 2020. Se incluyen en primer lugar, sentencias e informes emitidos en el marco del SIDH, y a continuación se encuentran reseñadas recomendaciones y observaciones generales, como así también los principales informes sobre distintas problemáticas coyunturales con una perspectiva de género, publicados por algunos de los órganos pertenecientes al Sistema de Protección Universal de Derechos Humanos. En esta segunda sección se incluyeron, además, las observaciones finales a los informes periódicos de Argentina cuando éstos revestían interés en la temática. Por último, se incorporó un anexo con una reseña sobre las Cien Reglas de Brasilia actualizadas, y la publicación sobre Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: Herramientas necesarias para la defensa de su participación política, por ONU Mujeres, la CIM y el MESECVI.

Dentro de la compilación se encuentra sintetizado el Informe elaborado por la CIDH sobre “Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión”.

Disponible en: https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2021/03/DGPG_Ebook_2021_9-3.pdf

2. Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo. Material teórico y práctico.

La publicación contiene material teórico y práctico, y casi una treintena de actividades en relación a los tópicos “roles y estereotipos”, “vínculos y relaciones de pareja” y “violencia en las relaciones interpersonales”. La metodología de trabajo propuesta es la de taller participativo, que se apoya en la fuerza de la construcción colectiva del conocimiento. Además, cuenta con un anexo a otros materiales sugeridos: audiovisuales, cuentos, publicidades gráficas, notas de cuaderno y fragmentos artísticos. Sistematiza, también, un glosario sobre los conceptos y el marco normativo relativos a la temática.

Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/08/Herramientas-para-abordar-temas-de-genero-en-el-ambito-educativo.pdf>

3. Herramientas para el abordaje de la violencia de género desde los espacios institucionales.

En el documento se describen las modalidades de violencia que con mayor frecuencia aparecen en los sumarios administrativos y que son el reflejo de lo que ocurre en las instituciones en general: la violencia en los ámbitos laboral y doméstico. Luego, figuran algunas recomendaciones sobre la manera de intervenir ante dichas situaciones y recursos con los cuales articular o generar una derivación.

Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/08/Herramientas-para-el-abordaje-de-la-violencia-de-ge%CC%81nero-desde-los-espacios-institucionales.pdf>

4. Acceso a la Justicia. Mujeres víctimas de la violencia doméstica.

Material de comunicación y difusión que visibiliza la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico haciendo hincapié en el acceso a la justicia y formas de denunciarlas.

Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2018/05/Acceso-a-Justicia-Mujeres-Victimas-de-Violencia-Domestica-Final.pdf>

5. Violencias de género y acceso a la justicia.

Material de comunicación y difusión sobre las violencias de género, el acceso a la justicia y la influencia de los roles y estereotipos de género. La publicación incluye un anexo de recursos locales para conocer dónde denunciar estos casos.

Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/08/Violencias-de-ge%CC%81nero-y-acceso-a-la-justicia.pdf>

6. Guía de actuación en casos de violencia doméstica contra las mujeres

La Guía fue desarrollada por la DGPG y la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), con la colaboración de fiscales del fuero nacional, quienes participaron del proceso de diseño

y validación final del documento, así como de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC) y otras agencias vinculadas con la temática. Su contenido se ha nutrido de la experiencia de las/los fiscales en la intervención en casos, de buenas prácticas de otros sistemas de justicia, de instrumentos comparados y de los lineamientos establecidos por los organismos internacionales de derechos humanos.

La Guía representa un instrumento de política criminal orientado a adecuar la actuación del organismo a los estándares internacionales de derechos humanos que comprometen al Estado argentino en la persecución y sanción de la violencia de género y la protección de las víctimas.

Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2016/11/Guia-de-actuacion-en-casos-de-violencia-domestica-contra-las-mujeres.pdf>

7. Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades

El cuadernillo es producto del trabajo en conjunto entre la DGPG y la Dirección General de Acceso a la Justicia (ATAJO) y fue elaborado como un insumo para escuelas secundarias, instituciones educativas formales y no formales que trabajan con adolescentes. El material propone líneas de reflexión y herramientas de trabajo para la prevención de la violencia de género desde una perspectiva teórica y práctica.

Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/11/Cuadernillo-para-reflexionar-sobre-la-construccio%CC%81n-de-las-masculinidades.pdf>

8. El derecho al reconocimiento de la identidad de género autopercebida

Junto con la Oficina de Bienestar Laboral de la Procuración General de la Nación elaboramos este material que tiene como objetivo difundir los principales lineamientos de la Ley 26.743 conocida como “Ley de Identidad de Género”. La publicación busca visibilizar el reconocimiento pleno de la identidad de género como un derecho, sin la necesidad de ningún requisito judicial, médico o psicológico previos, y da cuenta de diferentes cuestiones relativas al cambio de identidad registral, el trato digno, el acceso a la salud integral y la situación de niñas, niños y adolescentes, entre otras.

Disponible en: https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2016/09/Triptico_Identidad_Genero_2016.pdf

Anexo Normativo¹

1. Los links del Anexo Legislativo se encuentran vinculados al sitio web de INFOLEG/SAIJ administrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (<http://www.infoleg.gob.ar>). INFOLEG es una base de datos legislativos nacionales, de acceso libre y gratuito, los textos se actualizan regularmente y señalan, mediante vinculaciones, los efectos que los mismos producen o sufren desde otras normas, a lo largo del tiempo.

Leyes nacionales

| Norma | Descripción/ observaciones | Links |
|--------------------------|---|---|
| <p>LEY 27.636</p> | <p>LEY DE PROMOCIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO FORMAL PARA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO</p> | <p>La Ley tiene por objeto establecer medidas de acción para lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero.</p> <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=351815</p> |
| <p>LEY 27.635</p> | <p>LEY EQUIDAD EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS GÉNEROS EN LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA</p> | <p>La ley tiene como objeto promover la equidad en la representación de los géneros desde una perspectiva de diversidad sexual en los servicios de comunicación, cualquiera sea la plataforma utilizada.</p> <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=351817</p> |
| <p>LEY 27.611</p> | <p>LEY NACIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA</p> | <p>La ley tiene por objeto fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, de los niños y las niñas en la primera infancia y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, y de sus hijos e hijas.</p> <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?jsessionid=ACD7DD6B5844DA8406C8275A4D6D4220?id=346233</p> |

| | | | |
|-------------------|--|--|---|
| LEY 27.610 | LEY DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO -IVE- | La ley tiene por objeto regular el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=346231 |
| LEY 27.580 | CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO | Aprobación del convenio adoptado por la Conferencia General de la OIT que reconoce que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo pueden constituir una violación o un abuso de los derechos humanos, y una amenaza para la igualdad de oportunidades inaceptables. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=345170 |
| LEY 27.533 | VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES | Modifica la Ley 26.485 e introduce como tipo de violencia de género a la violencia política dirigida contra las mujeres y como modalidad a la Violencia pública-política contra las mujeres. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333514/norma.htm |
| LEY 27.539 | LEY DE CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES | La ley tiene por objeto regular el cupo femenino y el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo que hacen al desarrollo de la industria musical. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=333518 |
| LEY 27.501 | ACOSO CALLEJERO | Se modifica la ley 26.485 y se incorpora como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=322870 |

| | | | |
|-------------------|---|--|---|
| LEY 27.542 | RÉGIMEN DE REPARACIÓN ECONÓMICA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES- LEY BRISA | La Ley establece que los hijos y las hijas de mujeres víctimas de femicidio o de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género deben ser protegidos para crecer en un ambiente sano y libre de violencias y tienen derecho a eso, tienen derecho a recibir una reparación económica | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/312717/norma.htm |
| LEY 27.449 | LEY MICAELA | La ley establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=318666 |
| LEY 27.410 | CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | Por ley se instituye el mes de noviembre de cada año como mes nacional de concientización sobre la violencia de género. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=291719 |

| | | | |
|-------------------|--|---|---|
| LEY 27.372 | LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS | Ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos. Modificación del Código Procesal Penal de la Nación. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=276819 |
| LEY 27.234 | EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | Ley que establece las bases para que, en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo que estudiantado y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257439/norma.htm |
| LEY 27.176 | DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN | Ley que instituye el día 11 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=252699 |

| | | | |
|--------------------------|---|---|--|
| <p>LEY 27.039</p> | <p>LEY DE CREACIÓN DEL “FONDO ESPECIAL DE DIFUSIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO”. LINEA TELEFÓNICA GRATUITA CON ALCANCE NACIONAL “144”</p> | <p>Por ley se crea el fondo para difundir y publicitar la línea telefónica gratuita con alcance nacional “144”, para la atención de consultas de violencia de género, disponible las veinticuatro (24) horas de todos los días del año.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=240242</p> |
| <p>LEY 26.944</p> | <p>CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL</p> | <p>Aprobación del Código Civil y Comercial que Código Civil.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm</p> |
| <p>LEY 26.892</p> | <p>ABORDAJE DE LA CONFLICTIVIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ACOSO ESCOLAR</p> | <p>La Ley tiene como objetivo orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico en establecimientos educativos.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm</p> |
| <p>LEY 26.873</p> | <p>LACTANCIA MATERNA. PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA</p> | <p>Ley que promueve y concientiza la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niñas y niños de hasta dos años.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/218212/norma.htm</p> |

| | | | |
|--------------------------|---|--|--|
| <p>LEY 26.862</p> | <p>LEY DE REPRODUCCIÓN MEDICA ASISTIDA</p> | <p>Ley de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216700/norma.htm</p> |
| <p>LEY 26.844</p> | <p>RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES</p> | <p>Ley que rige para todas las relaciones laborales que se entablen con los empleados y empleadas por el trabajo que presten en las casas particulares o en el ámbito de la vida familiar y que no importe para el empleador lucro o beneficio económico directo, cualquiera fuere la cantidad de horas diarias o de jornadas semanales en que sean ocupados para tales labores.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210489/norma.htm</p> |

LEY 26.842

LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS

MODIFICACIONES Código Penal, Código Procesal Penal y Ley 26.364. Esta Ley modificó a la ley 26.364, que fue un modelo para la región y el mundo en términos de estándares de combate a la trata de personas y de garantía de los derechos de las víctimas. Con la ley 26.364 se dio cumplimiento en el plano interno al Protocolo y que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La ley 26.842 estipula que el delito de trata de personas se configura con el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países. Y por explotación establece:

- La reducción a servidumbre, bajo cualquier modalidad;
- Los trabajos o servicios forzados;
- La promoción, facilitación o comercialización de la prostitución ajena o cualquier otra forma de oferta de servicios sexuales ajenos, así como de pornografía infantil;
- Los matrimonios forzados;
- La extracción forzada o ilegítima de órganos, fluidos o tejidos humanos.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206554/norma.htm>

| | | | |
|-------------------|---|--|---|
| LEY 26.791 | MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PENAL - VIOLENCIA DE GÉNERO | La Ley modifica el artículo 80 del Código Penal, incorpora la figura del femicidio. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=206018 |
| LEY 26.743 | LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO | Ley que establece el derecho a la identidad de género de las personas. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm |
| LEY 26.657 | LEY DE SALUD MENTAL. DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL. | La ley promueve despatologización de la orientación e identidad sexual puesto que prohíbe realizar un diagnóstico médico sobre estas bases. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm |
| LEY 26.618 | LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO | Se permite la celebración del matrimonio entre personas del mismo sexo. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm |
| LEY 26.571 | LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL | Ley de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral. Modificaciones a las leyes 23.298, 26.215 y 19.945. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=161453 |

| | | | |
|--------------------------|--|---|--|
| <p>LEY 26.522</p> | <p>LEY SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</p> | <p>Ley que tiene entre otros objetivos promover una imagen equilibrada y variada de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación. Y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=158649</p> |
| <p>LEY 26.486</p> | <p>DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER</p> | <p>Aprobación de la Enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=152115</p> |

| | | | |
|------------------------------|---|---|--|
| <p>LEY 26.485</p> | <p>LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES</p> | <p>Ley que tiene por objeto promover y garantizar la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm</p> |
| <p>LEY 26.171</p> | <p>PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER</p> | <p>Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122926/norma.htm</p> |
| <p>LEY 26.150</p> | <p>PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL</p> | <p>Ley que establece que toda persona que se educa tiene derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=121222</p> |

| | | | |
|--------------------------|--|---|--|
| <p>LEY 26.130</p> | <p>RÉGIMEN PARA LA INTERVENCIONES DE CONTRACEPCION QUIRÚRGICA DERECHO A ACCEDER A LAS PRACTICAS DE LIGADURA DE TROMPAS DE FALOPIO Y VASECTOMIA</p> | <p>Por ley se establece que toda persona mayor de edad tiene derecho a acceder a la realización de las prácticas denominadas “ligadura de trompas de Falopio” y “ligadura de conductos deferentes o vasectomía” en los servicios del sistema de salud.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/119260/norma.htm</p> |
| <p>LEY 26.061</p> | <p>LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> | <p>Regulación de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm</p> |
| <p>LEY 25.929</p> | <p>LEY DE PARTO HUMANIZADO</p> | <p>Ley que establece que las obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente determinadas prestaciones relacionadas con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, incorporándose las mismas al Programa Médico Obligatorio. Derechos de los progenitores y de la persona recién nacida.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98805/norma.htm</p> |

| | | | |
|--------------------------|---|--|--|
| <p>LEY 25.852</p> | <p>MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN</p> | <p>Modificación e incorporación al LIBRO II, Título III, Capítulo IV del Código Procesal Penal de la Nación de los artículos 250 bis, y el artículo 250 ter. Entre otras cuestiones se estableció que las personas menores de 16 años víctimas de delitos contra la integridad sexual no pueden ser interrogadas en ninguna instancia judicial y policial en forma directa y sólo deben serlo por especialistas y con Cámara Gesell.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/91600/norma.htm</p> |
| <p>LEY 25.808</p> | <p>EDUCACIÓN ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y PROGENITORES</p> | <p>Se establece la obligación de las personas responsables de los establecimientos oficiales y privados de educación pública de adoptar acciones positivas institucionales para obtener la prosecución normal de los estudios a las estudiantes en estado de gravidez o durante el período de lactancia, y a las/ los estudiantes en su carácter de progenitores.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90598/norma.htm</p> |
| <p>LEY 25.800</p> | <p>CONVENIO OIT SOBRE TRABAJO A DOMICILIO</p> | <p>Aprobación del Convenio sobre el trabajo a domicilio (1996, número 177) adoptado en la 83 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.</p> | <p>http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90682/norma.htm</p> |

| | | | |
|-------------------|--|---|---|
| LEY 25.763 | PROTOCOLO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA | Aprobación del Protocolo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía que complementa la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Asamblea General de ONU. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/85000-89999/87860/norma.htm |
| LEY 25.674 | LEY ASOCIACIONES SINDICALES | Por ley se obliga a dar participación femenina en las unidades de negociación colectiva de las condiciones laborales, en función de la cantidad de trabajadores en la rama o actividad de que se trate. Integración de mujeres en cargos electivos y representativos de las asociaciones sindicales. Porcentajes de dicha representación. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=A84B5CEFC40371CBE900327DDA925C32B?id=80046 |
| LEY 25.632 | CONVENCIÓN Y SUS PROTOCOLOS COMPLEMENTARIOS PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS Y CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE. | Aprobación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos complementarios. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/77329/norma.htm |

| | | | |
|-------------------|--|--|---|
| LEY 25.543 | MUJER EMBARAZADA - TEST DE HIV | Se establece por ley la obligatoriedad del ofrecimiento del test diagnóstico del virus de inmunodeficiencia humana, a toda mujer embarazada como parte del cuidado prenatal normal. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=71528 |
| LEY 25.459 | PROGRAMA ALIMENTARIO. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA LEY ENTERA EN MUJERES EMBARAZADAS Y MENORES DE EDAD | Se establece en los programas alimentarios implementados por el Gobierno nacional dirigidos a niños y mujeres embarazadas, que incluyan distribución de leche entera en polvo, la misma deberá estar fortificada con minerales y vitaminas. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=68815 |
| LEY 25.431 | DIA DE LA MUJER RURAL | Se establece como día de conmemoración de la mujer rural todos los 15 de octubre de cada año. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=67413 |
| LEY 25.273 | CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INASISTENCIAS JUSTIFICADAS POR RAZONES DE GRAVIDEZ PARA ALUMNAS | Creación de un Régimen Especial de Inasistencias Justificadas por razones de embarazo para alumnas que cursen los ciclos de Enseñanza General Básica, Polimodal y Superior No Universitaria en establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal y, que no posean una reglamentación con beneficios iguales o mayores a los que otorga esta ley. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63777/norma.htm |

| | | | |
|-------------------|---|---|---|
| LEY 25.087 | MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PENAL EN LO RELATIVO A LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL | La Ley contempla la figura básica sobre facilitación o promoción de la prostitución de menores de 18 años y dos subtipos agravados, uno cuando la víctima sea menor de 13 años y el otro cuando se hubiese empleado engaño, violencia o cualquier otro medio de intimidación o coacción o existiera un vínculo entre el autor y la víctima para la Comisión del delito. También se reformó el artículo 127 bis e incorporó el artículo 127 ter. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/57556/norma.htm |
| LEY 24.821 | INSTITUCIÓN DEL DÍA DE LA MUJER DESTACADA | Se instituye el Día de la Mujer Destacada en el mes de marzo de cada año coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, fecha en que se otorgará el Premio Nacional a la Mujer Destacada del Año. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=43504 |
| LEY 24.785 | DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER | Se establece por ley el 23 de setiembre de todos los años como el "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer". | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?resaltar=true&id=42479 |
| LEY 24.632 | CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ" | Aprobación de la Convención de Belem Do Para, suscripta en Belem do, el 9 de junio de 1994. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm |

| | | | |
|-------------------|---|--|---|
| LEY 23.849 | CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO | Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño suscripto el 20/11/89. Promulgada de hecho el 16/10/90. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm |
| LEY 23.592 | EJERCICIO DE DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES MEDIDAS CONTRA ACTOS DISCRIMINATORIOS | Ley que sanciona los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20465/norma.htm |
| LEY 23.674 | LEY DE PROFILAXIS A LA MUJER EMBARAZADA | Se establece por ley la profilaxis que deberá recibir toda mujer Rh negativo no inmunizada, en cada parto único o múltiple, de hijo Rh positivo o cuando haya abortado después de las doce semanas de gestación. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=76 |
| LEY 23.179 | CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER | Aprobación de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por Resolución 34/180 de la Asamblea General ONU del 18 de diciembre de 1979, y suscripta por la Argentina el 17 de julio de 1980. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=26305 |
| LEY 23.054 | CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS | Aprobación del Pacto de San José de Costa Rica. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28152/norma.htm |
| LEY 15.768 | PROTOCOLO FINAL ANEXO AL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA. | Aprobación de la adhesión al Protocolo final anexo al Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la explotación de la Prostitución Ajena, adoptado en la 264 sesión plenaria de la Asamblea General ONU. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/203615/norma.htm |

Decretos

| Decreto | | Descripción/ observaciones | Links |
|----------|---|--|---|
| 516/2021 | ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO | Aprobación de la Reglamentación de la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a la Atención postaborto. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/353031/norma.htm |
| 515/2021 | LEY NACIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA | Reglamentación de la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia Ley 27.611. | http://www.saij.gob.ar/515-nacional-reglamentacion-ley-nacional-atencion-cuidado-integral-salud-durante-embarazo-primera-infancia-27611-dn20210000515-2021-08-13/123456789_0abc-515-0000-1202soterced?q=%2tema%3Aderechos%3Fde%3Fla%3Fmujer&o=1&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJuridicci%F3n&t=222 |
| 476/2021 | REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS/ IDENTIDAD DE GENERO | Se dispone la adecuación de los documentos de identidad y los pasaportes de viaje a las exigencias de la ley 26.743, según la cual toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/352187/norma.htm |
| 734/2020 | PROGRAMA ACOMPAÑAR | Creación del programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341971/norma.htm |

| | | | |
|-------------------|--|--|---|
| 721/2020 | CUPO LABORAL TRANS, TRAVESTIS Y TRANSGENERO | Se establece en el Sector Público Nacional, en los términos del artículo 8° de la Ley 24.156 que los cargos de personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al 1% de la totalidad de los mismos por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341808/norma.htm |
| 171/2019 | PARIDAD DE GÉNERO EN AMBITOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA LEY 27.412 - REGLAMENTACIÓN | Reglamentación de la ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/320647/norma.htm |
| DEC. REG 903/2015 | LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO | Reglamentación del Art. 11 de Ley de Identidad de Género. En su texto prevé los diferentes tratamientos que puede requerir una persona para adecuar su cuerpo a su identidad de género autopercebida. | https://identidadydiversidad.adc.org.ar/normativa/decreto-9032015-reglamentacion-del-art-11-de-ley-de-identidad-de-genero-2015/ |
| 1007/2012 | IDENTIDAD DE GENERO RECTIFICACIÓN REGISTRAL DE SEXO Y CAMBIO DE NOMBRE/S DE PILA E IMAGEN. | Reglamentación de la Ley de Identidad de género. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/199174/norma.htm |

| | | | |
|-----------|---|--|---|
| 1006/2012 | MATRIMONIO CIVIL. REGISTRACIÓN DE LOS HIJOS E HIJAS NACIDAS DE MATRIMONIOS DE PERSONAS DEL MISMO SEXO | Inscripción del nacimiento de hijos menores de matrimonios de personas del mismo sexo nacidos con anterioridad a la sanción de la Ley 26.618. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/199173/norma.htm |
| 936/2011 | PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES ERRADICACIÓN DE DIFUSIÓN DE MENSAJES E IMAGENES SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL | Con carácter de orden público y de aplicación en todo el país se prohíben avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, por cualquier medio, con la finalidad de prevenir el delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual y la paulatina eliminación de las formas de discriminación de las mujeres. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184133/norma.htm |
| 1011/2010 | LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES LEY 26.485 - REGLAMENTACIÓN | Aprobación de la Reglamentación de la Ley 26.485. | http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169478/norma.htm |

Legislación de la provincia de santiago del estero

| Norma | | Descripción/ observaciones | Links |
|--------------------------------------|---|--|---|
| LEY 7.032 SANTIAGO DEL ESTERO | PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | Adhesión de la Provincia de Santiago del Estero en su parte dispositiva a la Ley Nacional 26.485 “Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. | http://www.saij.gob.ar/7032-local-santiago-estero-prevencion-sancion-erradicacion-violencia-contra-mujeres-lpg0007032-2011-09-20/123456789-0abc-defg-230-7000qvorpyel?q=%20tema%3Aderechos%3Fde%3Fla%3Fmujer&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento%7CLegislaci%F3n%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJurisdicci%F3n/Local/Santiago%20del%20Esteroy&t=8 |
| LEY 6.990 SANTIAGO DEL ESTERO | PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE LA MUJER | Creación OVD. | http://www.saij.gob.ar/legislacion/lev-santiago-del-estero-6990-proteccion-las-victimas-violencia.htm?10 |
| LEY 6.915 SANTIAGO DEL ESTERO | PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO | La ley tiene como objeto la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. | http://www.saij.gob.ar/6915-local-santiago-estero-proteccion-integral-ninas-ninos-adolescentes-santiago-estero-lpg0006915-2008-10-14/123456789-0abc-defg-519-6000qvorpyel?q=%28numero-norma%3A6915%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento%7CLegislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJurisdicci%F3n/Local/Santiago%20del%20Esteroy&t=1 |
| LEY 6.906 SANTIAGO DEL ESTERO | CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO | Se establece la prohibición de cualquier discriminación por razones de raza, etnia, genero, orientación sexual, edad, religión, ideología política, opinión, nacionalidad, carácter físico, condición psicofísica, social, económica, y que significare un trato diferenciado menoscabando su dignidad personal. | http://www.saij.gob.ar/6906-local-santiago-estero-codigo-faltas-provincia-santiago-estero-lpg0006906-2008-09-16/123456789-0abc-defg-609-6000qvorpyel |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>LEY 6827 SANTIAGO DEL ESTERO</p> | <p>CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL. CUPO FEMENINO</p> | <p>Modificación del Código electoral.</p> | <p>http://www.saij.gob.ar/6827-local-santiago-estero-codigo-electoral-provincial-lpg0006827-2006-10-17/123456789-0abc-defg-728-6000gvorpyel?q=%28numero-norma%3A6827%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJuridicci%F3n/Local/Santiago%20del%20Estero&t=1</p> |
| <p>LEY 6.789 SANTIAGO DEL ESTERO</p> | <p>ESTABLECIMIENTO DEL EXAMEN SEROLÓGICO OBLIGATORIO PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS PARA TODA MUJER EN ESTADO DE GRAVIDEZ</p> | <p>Se establece con carácter obligatorio en todo el territorio de la Provincia de Santiago del Estero la realización del examen serológico, para determinar la presencia de la enfermedad de Chagas en toda mujer en estado de gravidez, por parte de los establecimientos sanitarios provinciales o municipales.</p> | <p>http://www.saij.gob.ar/6789-local-santiago-estero-establecimiento-examen-serologico-obligatorio-para-determinar-presencia-enfermedad-chagas-para-toda-mujer-estado-gravidez-lpg0006789-2005-12-13/123456789-0abc-defg-987-6000gvorpyel?q=%20tema%3Aderechos%3Fde%3Fla%3Fmujer&o=2&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJuridicci%F3n/Local/Santiago%20del%20Estero&t=8</p> |
| <p>LEY 6.717 SANTIAGO DEL ESTERO</p> | <p>CREACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p> | <p>Se crea el ámbito de la Provincia el Registro de Deudores Alimentarios Morosos que funcionará en el área de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad.</p> | <p>http://www.saij.gob.ar/6717-local-santiago-estero-creacion-registro-deudores-alimentarios-morosos-lpg0006717-2005-03-16/123456789-0abc-defg-717-6000gvorpyel?q=%28numero-norma%3A6717%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJuridicci%F3n/Local/Santiago%20del%20Estero&t=1</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>LEY 6.509 SANTIAGO DEL ESTERO</p> | <p>CUPO FEMENINO</p> | <p>Modificación del 18 de la Ley 1.793 (Ley Electoral) modificado por Ley 6.286.</p> | <p>http://www.saij.gob.ar/6509-local-santiago-estero-modificatoria-ley-1793-lpg0006509-2000-09-07/123456789-0abc-defg-905-6000gvorpyel?q=%20tema%3Aderechos%3Fde%3Fla%3Fmujer&o=4&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJuridicci%F3n/Local/Santiago%20del%20Estero&t=8</p> |
| <p>LEY 6.668 SANTIAGO DEL ESTERO</p> | <p>ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 19.945 -CÓDIGO ELECTORAL DE LA NACIÓN-</p> | <p>Se adopta como Ley Electoral de la Provincia el Código Electoral Nacional aprobado por la Ley Nacional 19.945 y sus modificatorias, a excepción del cupo femenino previsto en el párrafo 3° de su artículo 60, el que será del cincuenta por ciento (50%).</p> | <p>http://www.saij.gob.ar/6668-local-santiago-estero-adhesion-provincia-ley-nacional-19945-codigo-electoral-nacion-lpg0006668-2004-08-04/123456789-0abc-defg-866-6000gvorpyel?q=%20tema%3Aderechos%3Fde%3Fla%3Fmujer&o=6&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJuridicci%F3n/Local/Santiago%20del%20Estero&t=8</p> |



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar